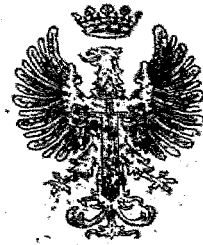




# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**ESTADO MAYOR**

**Vacantes de destino**

Provisión normal.

Para jefes y oficiales del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma y Arma de Artillería, existentes en las Grandes Unidades y Centros que a continuación se indican: Estado Mayor Capitanía General de la 4.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Estado Mayor Capitanía General de la 5.ª Región Militar.—Una de comandante.

Estado Mayor Capitanía General de la 7.ª Región Militar.—Una de comandante.

Estado Mayor Capitanía General de la 8.ª Región Militar.—Una de teniente coronel o comandante.

Estado Mayor Capitanía General de Canarias.—Una de comandante.

Estado Mayor División de Infantería «Masstrazgo» núm. 31.—Una de teniente coronel.

Estado Mayor División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Estado Mayor División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una de comandante.

Estado Mayor División Acorazada «Brunete».—Una de capitán.

3.ª Brigada de Artillería de Campaña.—Una de capitán (Arma de Artillería).

Gobierno Militar y Subinspección de la 2.ª Región Militar.—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 8 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



**INFANTERÍA**

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican:

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Una de teniente coronel y una de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Cuatro de teniente.

Agrupación de Infantería Milán número 3.—Cinco de teniente.

Agrupación de Infantería Simancas número 4.—Seis de teniente.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Una de teniente coronel y dos de teniente.

Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Seria número 9.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de teniente coronel y una de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Una de capitán y cinco de teniente.

Agrupación de Infantería Aragón número 17.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Pavía número 19.—Una de capitán y una de teniente.

Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Valencia número 23.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Infantería Nápoles número 24.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Jaén número 25.—Una de teniente coronel y tres de teniente.

Agrupación de Infantería Badajoz número 26.—Una de teniente.

Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Dos de teniente coronel.

Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.—Una de teniente coronel y cuatro de teniente.

Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una de teniente coronel y tres de teniente.

Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Burgos número 36.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería León número 38.—Dos de teniente coronel y una de teniente.

Agrupación de Infantería Murcia número 42.—Cuatro de teniente.

Agrupación de Infantería Mérida número 44.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Garelano número 45.—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Cuatro de teniente.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Cinco de teniente.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Infantería Ultónia número 59.—Tres de teniente.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Una de capitán y dos de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número

ro 43 (para el Batallón Alba de Tor-  
mes núm. XXXV).—Una de capitán y  
una de teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la  
División de Montaña «Urgel» núme-  
ro 42.—Una de capitán y una de te-  
niente.

Batallón de Cazadores Motorizado  
Albuera núm. II.—Una de teniente.

Compañía de Esquiadores-Escalado-  
res-Paracaidistas de la División de  
Montaña «Urgel» núm. 42.—Dos de te-  
niente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la  
División de Montaña «Teruel» núme-  
ro 51.—Una de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la  
División de Montaña «Huesca» núme-  
ro 53.—Una de teniente coronel.

2.ª Agrupación de Cazadores de la  
División de Montaña «Huesca» núme-  
ro 52.—Una de capitán.

Compañía de Esquiadores-Escalado-  
res-Paracaidistas de la División de  
Montaña «Huesca» núm. 52.—Dos de  
teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la  
División de Montaña «Navarra» nú-  
mero 62.—Una de capitán y cuatro de  
teniente.

Batallón Independiente La Palma  
número LIII.—Dos de teniente.

Batallón Independiente Fuerteventu-  
ra núm. LIII.—Una de capitán y cua-  
tro de teniente.

Batallón C. C. C. núm. 1.—Una de  
teniente.

Cuartel General de la División de  
Montaña «Huesca» núm. 52.—Dos de  
teniente.

Cuartel General de la División de  
Montaña «Navarra» núm. 62.—Una de  
teniente.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 3.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 4.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 6.—Una de teniente coro-  
nel.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 8.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 11.—Una de teniente coro-  
nel.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 15.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 16.—Una de teniente coro-  
nel.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 19.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 20.—Una de teniente coro-  
nel.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 21.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 25.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 27.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 28.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 29.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 32.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 35.—Una de teniente coro-  
nel.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 36.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 37.—Una de comandante

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 38.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 40.—Una de teniente coro-  
nel.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 41.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 45.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 46.—Dos de comandante.

#### Plantilla eventual

Regimiento de Infantería Mahón nú-  
mero 46.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Palma nú-  
mero 47.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Tenerife  
número 49.—Una de teniente coronel.

#### Cupo de vacantes correspondientes a Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería

Base de Parques y Talleres de Au-  
tomovilismo de Torrejón de Ardoz.—  
Una de comandante.

Base de Parques y Talleres de Au-  
tomovilismo de la 2.ª Región Militar.  
Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Au-  
tomovilismo de la 4.ª Región Militar.  
Una de capitán.

Unidad de Automovilismo de la  
División de Infantería «Somosierra»  
número 61.—Una de capitán.

Unidad de Automovilismo de la  
División de Montaña «Navarra» nú-  
mero 62.—Una de capitán.

Unidad Administrativa Regional de  
Automovilismo de la 6.ª Región Mi-  
litar.—Tres de capitán.

Unidad de Automovilismo de la  
Comandancia General de Melilla.—  
Una de capitán.

Los jefes y oficiales que soliciten  
vacantes en Unidades de Montaña y  
Motorizadas que se hallen en posesión  
del Título de Especialista correspon-  
diente y quieran hacer uso de estos  
derechos, lo harán constar en sus pa-  
peletas de petición de destino, debien-  
do acompañar a las mismas los capi-  
tanes y tenientes que soliciten Uni-  
dades de Montaña el certificado mé-  
dico a que hace referencia el artícu-  
lo 18 de la Orden de 1 de julio de 1952  
(D. O. núm. 148).

Todo el personal que se encuentre  
en las situaciones previstas en los  
apartados 5.2.1 y 5.2.7 de la Instruc-  
ción General 160/115 y quieran hacer  
uso de estos derechos lo harán constar  
en sus papeletas de petición de  
destino.

Documentación: Papeleta de peti-  
ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones:  
Diez días hábiles.

Madrid, 8 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Infante-  
ría de la Escala activa, Grupo de  
«Destino de Arma o Cuerpo».

Cupo de vacantes correspondientes  
a Varias Armas, asignadas al Arma  
de Infantería, existentes en los Cen-  
tros y Dependencias que a continua-  
ción se indican:

Consejo Supremo de Justicia Mili-  
tar.—Dos de teniente coronel o co-  
mandante, nueva creación, plantilla  
eventual.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 25.—Una de teniente co-  
ronel.

Gobierno Militar de Avila.—Una de  
comandante.

Gobierno Militar de Lérida.—Una  
de comandante.

Gobierno Militar de Santander.—  
Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 23.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 24.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 26 (para la Caja de Re-  
cluta núm. 43).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 2.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 3.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 4.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 5.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 7.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 9.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 10.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 16.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 17.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 18.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 19.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 21.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 22.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 23.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 25.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 28.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 29.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 30.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 31.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 32.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 33.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 35.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 36.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 39.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 40.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 42.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 43.—Cinco de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 45.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Jaén.—Una de capitán.

Museo del Ejército.—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 8 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

De jefes de Infantería de la Escala complementaria existentes en las Dependencias que a continuación se indican, correspondientes a varias Armas, asignado al Arma de Infantería:

Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Juzgado Militar Permanente de Ceuta.—Una de comandante.

Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón).—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 8 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Infantería, existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican: Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería León número 38.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.—Una de capitán.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Una de capitán.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una de capitán.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una de capitán.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de capitán.

*Vacantes transferidas por la Instrucción General 162/127, las cuales no podrán ser solicitadas por los oficiales auxiliares que ocupen vacantes de la plantilla circunstancial transferidas por dicha Instrucción y no tengan cumplida el plazo de mínima permanencia*

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 62.—Una de capitán.

Penitenciaría Militar de La Mola.—Una de capitán.

5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (para jefe del Destacamento de Custodia del Campamento de «Los Rodeos»).—Una de teniente.

Jefatura Regional de Educación Física de la 9.ª Región Militar.—Una de capitán (en plantilla transferida eventual).

*Cupo de vacantes correspondientes a Varias Armas asignadas al Arma de Infantería*

Cuartel General del Ejército del Norte de Africa.—Una de capitán.

Regimiento de Defensa Química.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente.

Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar.—Una de teniente.

Los que soliciten Unidades de Montaña y Motorizadas y se encuentren en posesión del Título correspondiente, lo harán constar en sus papeletas de petición de destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 8 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por necesidades del servicio y con carácter extraordinario se anuncian en turno de provisión normal las vacantes de tenientes de la Escala auxiliar de Infantería que a continuación se relacionan, las cuales solamente podrán ser solicitadas por los tenientes de dicha Escala y Arma ascendidos a este empleo por Ordenes de esta misma fecha.

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Seis.

Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Milán número 3.—Cinco.

Agrupación de Infantería Simancas número 4.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Covadonga, núm. 5.—Seis.

Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Tres.

Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.—Cinco.

Agrupación de Infantería Zamora número 8.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Soria número 9.—Seis.

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Cinco.

Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.—Seis.

Agrupación de Infantería Zaragoza número 12.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Mallorca número 13.—Seis.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Seis.

Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Aragón número 17.—Cinco.

Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Pavia número 19.—Seis.

Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20.—Seis.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Seis.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Seis.

Agrupación de Infantería Valencia número 23.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Nápoles número 24.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Jaén número 25.—Cinco.

Agrupación de Infantería Badajoz número 26.—Cuatro.

Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Cuatro.

Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.—Cinco.

Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Cinco.

Agrupación de Infantería Flandes número 30.—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Tres.

Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Alcántara número 33.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Granada número 34.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Toledo número 35.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Burgos número 36.—Cinco.

Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Cuatro.

Agrupación de Infantería León número 38.—Seis.

Agrupación de Infantería Murcia número 42.—Cinco.

Agrupación de Infantería Mérida número 44.—Cinco.

Agrupación de Infantería Garelano número 45.—Cinco.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Tres.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Tres.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Tres.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Tres.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Tres.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Tres.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Tres.

Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.—Seis.

Agrupación de Infantería Ultonia número 59.—Cinco.

Agrupación de Infantería Bailén número 60.—Cuatro.

Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.—Cuatro.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXI.—Cuatro.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Cinco.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número XXXV).—Una.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Tres.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Chiclana núm. VI).—Una.

Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.—Tres.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Siete.

3.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Seis.

Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57.—Tres.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Siete.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Cinco.

Batallón de Cazadores Motorizado Barbasro núm. XVI.—Tres.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Siete.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Seis.

Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.—Tres.

Batallón Independiente La Palma número LII.—Dos.

Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Dos.

Batallón Independiente Lanzarote número LIV.—Dos.

Batallón C. C. C. núm. I.—Tres.

Batallón C. C. C. núm. II.—Tres.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número II.—Dos.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Dos.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Dos.

Academia de Infantería.—Dos.

Escuela Militar de Montaña.—Dos.

Escuela de Aplicación y Firo de Infantería.—Dos.

Escuela Superior del Ejército.—Una.

Escuela Central de Educación Física.—Dos.

Academia General Militar.—Tres.

1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.—Una.

2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.—Una.

3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.—Una.

4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.—Una.

Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Para subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos, respectivamente.

En la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.—Catorce de sargento.

En la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Cinco de sargento.

En la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.—Cuatro de sargento.

En la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.—Dos de sargento.

En la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.—Una de sargento.

En la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.—Doce de sargento.

En la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.—Dos de sargento.

En la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.—Trece de sargento (una para el Destacamento de Tuy).

En la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.—Siete de sargento.

En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.—Dos de sargento.

En la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59.—Nueve de sargento.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Nueve de sargento.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Siete de sargento.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Cuatro de sargento.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Cuatro de sargento.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Trece de sargento.

En el Batallón C. C. C. núm. II.—Tres de sargento.

En el Batallón de Cazadores de Montaña Motorizado Albuera núm. 2.—Una de sargento.

En el Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Once de sargento.

En la Academia de Infantería.—Dos de sargento.

En la Academia General Militar.—Cinco de sargento.

*Cupo de Vacantes correspondientes a Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería*

En el Gobierno Militar de Cuenca. Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Guadalajara.—Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Murcia.—Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Vitoria.—Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Santander.—Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Zamora. Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Málaga. Una de brigada.

En la Escuela de Automovilismo del Ejército.—Una de brigada.

En la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de brigada.

En el Regimiento de Autos para Ejército.—Una de brigada.

En la Unidad de Automóviles del Batallón del Ministerio del Ejército.—Una de brigada.

En la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de brigada.

En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una de brigada.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de brigada.

En la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 4.ª Región Militar.—Una de brigada.

En la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 5.ª Región Militar.—Una de brigada.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de brigada.

En la Base de Parques y Talleres de Zorroza.—Una de brigada.

En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Dos de brigada.

En la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de brigada.

En la Compañía Regional de Automóviles de la 6.ª Región Militar.—Una de brigada.

En la Jefatura Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.—Una de brigada.

En la Base de Parques y Talleres de la 8.ª Región Militar.—Una de brigada.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.—Una de brigada.

En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una de brigada.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.—Dos de brigada.

En la Base de Parques y Talleres de Automóviles de Baleares.—Una de brigada.

En la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Una de brigada.

En la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Dos de brigada.

En el Regimiento de Defensa Química.—Una de brigada.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Dos de brigada.

Los que solicitan Unidades de Montaña acompañarán a su petición certificado médico acreditativo de poseer la aptitud física necesaria para prestar servicio en estas unidades.

Los derechos preferentes serán invocados en las papeletas de petición de destino, haciendo constar las causas que lo originan.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles.

Madrid, 8 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



**Ascensos**

Por haber superado el curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar y reuniendo las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería a los subtenientes del Arma que se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 91 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

*Con antigüedad de 8 de marzo de 1962*

Don Matías González Lombardero, a continuación de D. Luis Orduna Orduna.

*Con antigüedad de 9 de marzo de 1962*

Don Manuel Martínez Rodríguez, a continuación de D. Angel Montero Alvarez.

Don Juan Gujjarro Orellana, a continuación de D. José Moreno Jiménez.

Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería a los suboficiales que a continuación se relacionan, los cuales formarán dos promociones, la primera formada por los subtenientes y la segunda por los brigadas, escalafonándose, dentro de cada promoción, según dispone el artículo 82, título 3.º de la expresada Orden, disfrutando unos y otros en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

**Subtenientes**

Don Paulino Salvador González.  
Don Antonio Alonso Rodríguez.  
Don Gabriel Padilla Vela.  
Don Guillermo Sánchez Navarro.  
Don José Miguel Peña.  
Don Jaime Valleespínosa Sonaella.  
Don Ramiro Vidal Vidal.  
Don Vicente Rodríguez Alonso.  
Don Conrado Cortés Calvo.  
Don César Domínguez Nieto.  
Don Luis Ramírez Ginzarain.  
Don Miguel Pérez González.

Don Eliecer Cuadrado Corredera.  
Don Feliciano Valle Díez.  
Don Santiago Gómez Páez.  
Don Francisco Campo Elpuente.  
Don Félix Basarte Garde.  
Don Eugenio Silva Plaza.  
Don Francisco Osorio Díaz.  
Don Aurelio Ubierna Pérez.  
Don Alfonso Botella Moltó.  
Don Eugenio Arroyo Carrasco.  
Don Serafin Martín López.  
Don Pedro Cerro Lumbreras.  
Don Ezequiel González González.  
Don Senén González Fernández.  
Don Miguel Turrión Sierra.  
Don Manuel Otero Siota.  
Don Fernando Parra Lozano.  
Don Manuel Holgado Delgado.  
Don Rafael García Castilla.  
Don Manuel Mateo Andrés.  
Don Gabriel Díaz Melián.  
Don Félix Hernández López.  
Don Antonio Fernández Civantos.  
Don Feliciano Giménez Ara.  
Don Saturio Grande de Paz.  
Don Félix Etayo Barena.  
Don Agustín García Corral.  
Don Belisario Corral Barbero.  
Don Juan Villamor de la Mano.  
Don Sabino Alvarez Alvarez.  
Don Federico Montoya Vargas.  
Don Orencio Prieto Ibáñez.  
Don Cesáreo Sampedro Martín.  
Don Francisco Bahamonde Rey.  
Don Francisco Moreno Rufo.  
Don Federico Valentín Jiménez.  
Don Enrique Enríquez Trujillo.  
Don Conrado Bozal Madurga.  
Don Manuel Alvarez Martín.  
Don Manuel Díaz Reinante.  
Don José Fornieles Caro.  
Don Angel López Ortiz.  
Don Eleuterio García Antón.  
Don Francisco Martínez García.  
Don Raimundo-Salvador Linares.  
Don Mariano Jiménez Soler.  
Don Ramón Picado Blanco.  
Don Vicente García Martín.  
Don José Sánchez Rodríguez.  
Don Manuel Salas Mafias.  
Don Pedro Leal Lafuente.  
Don Pedro Cordero Gómez.  
Don Antonio Casas Cruz.  
Don Gerardo García García.  
Don Eduardo Rodríguez Alonso.  
Don Ramón Alvarez Gamazo.  
Don Francisco Fernández Robles.  
Don José Lorenzo Rodríguez.  
Don Antonio Lomas Miguel.  
Don Valeriano Herrero González.  
Don Juan Navas Alaminos.  
Don Manuel Nieto Fernández.  
Don Vicente Real Melián.  
Don Juan Marín García.  
Don Luis Nebot Soldán.  
Don Roque Gutiérrez Velasco.  
Don Rafael Yanguas Gonzalvo.  
Don Julián Gregorio Miñana.  
Don Victorino Antón Pérez.  
Don Félix Descalzo Jiménez.  
Don Bernabé Gómez Márquez.  
Don Constantino Calvo San José.  
Don Pedro Quintero Alcaraz.  
Don Lorenzo Paniagua Fernández.  
Don Marcelino Crespo Corral.  
Don Bernardino Ortiz Ramos.  
Don Felipe Varas García.  
Don Felipe Rodríguez Pérez.  
Don Carlos Cuesta Urrez.  
Don Julio Santana Hernández.  
Don Salutarío Rodríguez Sánchez.

Don Manuel León Muñoz.  
Don Sebastián Martínez Martín.  
Don Juan Lozano García.  
Don Manuel Treviño Rosillo.  
Don Antonio Aranda Castillo.  
Don Hipólito Villa Olmo.  
Don Julio Garzo Ferrer.  
Don Baldomero Lorente Morata.  
Don Amadeo Aguirre Guinea.  
Don José Beorlegui Ciaurriz.  
Don Gerardo Berciano Iglesias.  
Don Manuel Codesal Crespo.  
Don Jesús Moreno García.  
Don Francisco Díaz Torres.  
Don Serafin Cid Vara.  
Don Juan Hernández Gómez.  
Don Jesús Somoza Soufo.  
Don Manuel Rucian Díez.  
Don Juan Tato Tato.  
Don Rafael Giménez García.  
Don José Bueta Lecina.  
Don Leofredo Vallejo Gómez.  
Don Jesús Esparza Coral.  
Don Gonzalo Castro Santos.  
Don Segundo Sanz Iriarte.  
Don Francisco Ramfrez Gómez.  
Don José Vaquero Benefitez.  
Don José Teba Gómez.  
Don Angel Rísueño Barroco.  
Don Mariano Lasobras Lafuente.  
Don Florentino Rivas Martín.  
Don José Morante Expósito.  
Don Andrés Perelló Ballester.  
Don Valeriano Rey Rodríguez.  
Don Antonio Valle Fernández.  
Don Pedro López Cortés.  
Don Julio Camacho Esparrell.  
Don Bienvenido Alonso Santamaría.  
Don Valeriano Miranda Miranda.  
Don Eusebio Lloro Lera.  
Don Juan Vaca Candejo.  
Don Antonio Gómez López.  
Don Lucio Ojea García.  
Don Felipe Pérez Vega.  
Don Leoncio Camacho Gómez.  
Don Ramón Oriol Esteruelas.  
Don Gabriel Sanz Aranaz.  
Don José Sosa Rodríguez.  
Don José Iglesias Fernández.  
Don Eulogio Ruiz Andrés.  
Don José Lapido Castro.  
Don Baldomero García García.  
Don Máximo Antona Orcajo.  
Don Isafas Gil Barréda.  
Don Tomás Molina Santos.  
Don José Pérez Ferrero.  
Don Dominio Casanova López.  
Don Angel Angulo Perea.  
Don Cándido Holgueras Minguez.  
Don Cristóbal Torres Gilabert.  
Don Eduardo Larrainzar Lesaca.  
Don Benito Rodríguez García.  
Don José Reyes Enríquez.  
Don Angel Casals Santacréu.  
Don José Baraza Valls.  
Don Esteban Casado San Gregorio.  
Don Antonio Ferrero Montero.  
Don Juan Cruzado Bellido.  
Don Inocencio Luengo Pellitero.  
Don Antonio Jiménez Monroy.  
Don Estanislao García Lucía.  
Don Fernando Oria Sánchez.  
Don Leoncio Vañes Merino.  
Don Pedro Leiva Calvente.  
Don José Dorado Barco.  
Don Juan Gómez Barragan.  
Don Antonio Asensio Santamaría.  
Don Daniel Rodrigo Gómez.  
Don Pascual Arilla Grasa.  
Don Pío Alonso Luis.  
Don José Gutiérrez Romero.

Don Amador Molina Pulido.  
 Don Manuel Hidalgo Fernández.  
 Don Sergio Fernández Rodríguez.  
 Don Manuel Cedeira González.  
 Don Lucas Villanueva Angulo.  
 Don José Boyero Sánchez.  
 Don Francisco Gómez del Valle.  
 Don Urbano García López.  
 Don Severino Arrudi Masanaya.  
 Don Bonifacio Sedano Muñoz.  
 Don Jorge Yáñez Hernández.  
 Don Manuel Quiñoa Bustos.  
 Don Sebastián Diego Prieto.  
 Don Marcos García Lafuente.  
 Don Agapito Chamorro Rubio.  
 Don Ramón Pulido Rubio.  
 Don Silverio Rodríguez Rodríguez.  
 Don Rafael Solís Quintana.  
 Don Daniel Chapado Juan.  
 Don José Yébenes Toro.  
 Don Pedro Careaga Castillo.  
 Don Ciriaco García Gredilla.  
 Don Emilio Romero González.  
 Don Rafael Sáez Granados.  
 Don Alfonso Rodríguez Holguín.  
 Don Dionisio Aguarrán Gracia.  
 Don Juan Sáez Granados.  
 Don Domingo Iniguez de Nanciaros  
 y Fernández de Quincoces.  
 Don Justo Mendieta Ruiz.  
 Don José Uroz Tebar.  
 Don Vidal Martín Mateos.  
 Don Félix Bercedo Moreno.  
 Don Jesús Fernández Villasante.  
 Don Juan Martínez Plano.  
 Don Dimas Hernández Martín.  
 Don Antonio Farifias Lage.  
 Don Santiago Barbadillo Barruso.  
 Don José Velasco Bravo.  
 Don Tomás Espinosa del Valle.  
 Don José Malpica Visiedo.  
 Don Trifón Martín Camarero.  
 Don Juan Chacón Barea.  
 Don Francisco Garasa López.  
 Don José Outeiro Berreiro.  
 Don Mariano Sánchez García.  
 Don Antonio Pradas Gómez.  
 Don Francisco García Palomó.  
 Don Diego Delgado Santos.  
 Don Alfredo Rivero Balagué.  
 Don Agustín Nogales Benítez.  
 Don Pedro Sanz Berzosa.  
 Don Teodoro Escujuri Siron.  
 Don Antonio Pérez Amorós.  
 Don José Gracia Azor.  
 Don Policarpo Fernández Alias.  
 Don José Villar Ojeda.  
 Don Faustino Neira Vázquez.  
 Don Manuel Hecho Fernández.  
 Don Andrés Guinaldo Cortés.  
 Don Alejandro Muñoz Rubio.  
 Don Primo Ginés Aparicio.  
 Don Antonio Caballero Rodríguez.  
 Don Amadeo Nieto Carballeda.  
 Don Bautista Rodríguez Pardo.  
 Don Vidal Castro Rebollo.  
 Don Rafael Moreno Corcuera.  
 Don Justo Cantos Linares.

#### Brigadas

Don Fernando Campón Tobar.  
 Don Urbano Mur Vidaller.  
 Don Isldoro Rojo Puente.  
 Don José Alonso Rodríguez.  
 Don Jenaro Pérez Losada.  
 Don Pedro Berzal Alvaro.  
 Don José Lamolda Poyatos.  
 Don Hilario Fernández Fernández.  
 Don Hipólito García Bueno.

Don José Arenas López.  
 Don Antonio Rosa Fernández.  
 Don Francisco Riera Amengual.  
 Don Amado Díaz Corcuera.  
 Don Benedito Dobarro Landín.  
 Don Marcial Aparicio Cantero.  
 Don Nicanor García Martínez.  
 Don Rafael Corrales Martín.  
 Don Feliciano Migueláñez Gil.  
 Don Tomás González Rodríguez.  
 Don César López López.  
 Don Dionisio Pulido Sierro.  
 Don Juan Calvo Fernández.  
 Don Aurelio Ojosnegros López.  
 Don Pablo Rodríguez Pardo.  
 Don Germán González Diz.  
 Don Ernesto Rodríguez Soutullo.  
 Don Marcelino Correas Naya.  
 Don Lucas Vicario Aznarez.  
 Don Angel Goñi Domínguez.  
 Don Alberto Eguilúz Marquinez.  
 Don José Madariaga Soto.  
 Don Julián Terán Merino.  
 Don Ramón Argaña Castillo.  
 Don Santiago Teso Montes.  
 Don Antonio Alifa Gálvez.  
 Don José Gálvez Sánchez.  
 Don Ernesto García Melcón.  
 Don Lino Canedo Tejo.  
 Don Andrés López Sanabria.  
 Don Aniceto Brasero Sánchez.  
 Don Jemino Moriones Pomet.  
 Don Julián Monsalve Díaz.  
 Don César Cea Fernández.  
 Don José Prieto Herrero.  
 Don Manuel Felipe Martín.  
 Don Ponciano Rubio García.  
 Don Manuel Pérez Durán.  
 Don Pedro Romera Dueñas.  
 Don Ramiro Brea Díaz.  
 Don Andrés Sánchez López.  
 Don Segismundo Fernández Iglesias.  
 Don Jorge Hernández Domínguez.  
 Don Emilio Pereira Yáñez.  
 Don Eleuterio Vergara Herrón.  
 Don Fabriciano Pico Guijarro.  
 Don Marcelino García Hernández.  
 Don José Casañ Valverde.  
 Don Pascual Lucia Sanz.  
 Don Fidel González González.  
 Don Antonio Sotelo Novoa.  
 Don Primitivo Gracia Periz.  
 Don José Rodríguez González.  
 Don Salvador González Palencia.  
 Don Pedro González Pérez.  
 Don Emilio Chamorro Alvarez.  
 Don Abel Alvarez Alvarez.  
 Don Manuel Blas Mingote.  
 Don Francisco Garrido Garrido.  
 Don Inocencio Martínez Castillo.  
 Don Maximino Delgado Rueda.  
 Don Antonio Tejera Rodríguez.  
 Don Antonio González Sanromán.  
 Don Emiliano Jiménez Ibáñez.  
 Don José Martínez Mellado.  
 Don Nicolás Carbajo Macías.  
 Don Fabriciano Martínez Martín.  
 Don Valeriano Nalda Baños.  
 Don Nicasio González Alonso.  
 Don Eutiquiano Nogales Martín.  
 Don Julio Martínez Alvarez.  
 Don Amadeo Guevara Sánchez.  
 Don Marcelino Rodríguez Iglesias.  
 Don Moisés Alonso Pinedo.  
 Don Ramón Pérez Pedrouso.  
 Don Rafael Peinado Pérez.  
 Don Víctor Palacín Ransán.  
 Don Angel Entrena Lafuente.  
 Don Teodosio Ruiz San José.  
 Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 96 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al comandante de Infantería D. José María Troncoso Palleiro.



## CABALLERIA

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Caballería a los suboficiales que a continuación se relacionan, los cuales formarán dos promociones, la primera formada por los subtenientes y la segunda por los brigadas, escalafonándose dentro de cada promoción según dispone el artículo 82, título 3.º de la expresada Orden, disfrutando unos y otros en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Subteniente de Caballería D. Galo García Ladrero, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Máximo Domínguez de la Fuente, de la Agrupación Blindada Talavera núm. 13.

Brigada de Caballería D. Andrés Montero Bruñuelas, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Eufasio Lorenzo Gil, de la Agrupación Blindada Numancia número 9.

Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

Por necesidades del servicio y con carácter extraordinario se anuncian en turno de provisión normal las vacantes de teniente de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan, las cuales solamente podrán ser solicitadas por los tenientes de la Escala auxiliar ascendidos a este empleo por Orden de esta misma fecha. Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.—Una.

Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.—Una.

Agrupación Blindada Sagunto número 7.—Una.

Agrupación Blindada Alcántara número 13.—Una.

Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## ARTILLERIA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para el mando de la Sección Antiaérea de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días.  
Madrid, 4 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Ufer García de la Concha, del Regimiento de Artillería número 47, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo (Valladolid).

Madrid, 4 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Paul Puga, de la Jefatura de Artillería del Ejército, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de diciembre de 1962, pasa a la situación de retirado el teniente coronel de Artillería, Escala complementaria, D. Angel Jiménez Castelló, de la Biblioteca de la Comandancia General de Méjila, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Regimiento de Artillería número 14.—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería número 21.—Una de teniente coronel, una de capitán y una de teniente (para oficiales preferencia especialistas en Detección y Localización de Objetivos).

En el Regimiento de Artillería número 24.—Dos de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 29.—Una de teniente coronel y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 13.—Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 16.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 22.—Una de teniente coronel y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 25.—Cuatro de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 26.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 72.—Una de capitán y cuatro de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 73.—Dos de teniente (preferencia especialista en D. de Tiro).

En el Regimiento de Artillería número 74.—Dos de teniente coronel y dos de capitán (preferencia para oficiales especialistas en D. de Tiro).

En el Regimiento de Artillería número 75, Plana Mayor y Grupo I.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 47.—Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 63.—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.—Dos de capitán y cuatro de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.—Una de teniente coronel, una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Una de teniente coronel y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Dos de teniente coronel, una de capitán y dos de teniente (para oficiales preferencia especialistas en Detección y Localización de Objetivos).

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Una de capitán y seis de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.—Dos de capitán y una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.—Una de capitán (prefe-

rencia especialistas en Detección y Localización de Objetivos).

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Dos de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Una de capitán (preferencia especialistas en Detección y Localización de Objetivos).

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Una de teniente.

Cupo señalado por varias Armas: En el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante.

En la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Los oficiales que soliciten los Regimientos de Artillería números 21, 24 y 29 deberán acompañar a sus papeletas el certificado prevenido en el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 8 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Cupo señalado por Varias Armas:

En el Consejo Supremo de Justicia Militar.—Una de teniente coronel o comandante (nueva creación y en plantilla eventual).

En el Gobierno Militar de León.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Orense.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 8 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Escala auxiliar.

En el Regimiento de Artillería número 14.—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 13.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 25.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 23.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 71.—Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 74.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 42.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 47.—Una de teniente.

En el Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 46.—Tres de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Una de capitán.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.—Dos de teniente.

En la Escuela Superior del Ejército.—Una de teniente.

Cupo señalado por Varias Armas: En el Regimiento de Automóviles para Ejército.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 8 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por necesidades del servicio y con carácter extraordinario, se anuncian en turno de provisión normal las vacantes de teniente de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan, las cuales solamente podrán ser solicitadas por los tenientes de la Escala auxiliar ascendidos a este empleo por Orden de esta fecha.

En el Regimiento de Artillería número 21.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 24.—Tres.

En el Regimiento de Artillería número 29.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 13.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 19.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 16.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 22.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 25.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 26.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 23.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 71.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 72.—Tres.

En el Regimiento de Artillería número 73.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 74.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 42.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 41.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 47.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 46.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 63.—Tres.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Dos.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Dos.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 23.—Una.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Una.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña y Antiaérea).—Una.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Cuatro.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Tres.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Dos.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Tres.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Dos.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Una.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Dos.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Una.

En el Parque de Artillería de Granada.—Dos.

En el Parque de Artillería de Ceuta.—Una.

En el Parque de Artillería de Melilla.—Una.

En la I. P. S., Unidad Especial de Costa (Cádiz).—Dos.

En la Jefatura de Artillería del Ejército.—Cinco.

En la Academia de Artillería.—Una.

En la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar.—Dos.

En la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.—Dos.

En la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar.—Dos.

En la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.—Una.

En la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.—Dos.

En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.—Dos.

En la Jefatura de Artillería de Canarias.—Una.

En la Jefatura de Artillería de Baleares.—Una.

En la 1.ª Zona de la I. P. S.—Una.

En la 2.ª Zona de la I. P. S.—Una.

En la 3.ª Zona de la I. P. S.—Una.

En la 4.ª Zona de la I. P. S.—Una.

En la Comandancia General de Ceuta.—Una.

En la Comandancia General de Melilla.—Una.

En la Escuela Superior del Ejército. Una.

En la Escuela Politécnica del Ejército.—Una.

En cada una de las Zonas de Reclutamiento y Movilización de la número 1 a la 50, inclusivos.—Una.

En cada una de las Cajas de Recluta de la número 1 a la 73 (menos la 63), inclusivos.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Para opción a los Regimientos números 21, 24 y 29, será preciso el certificado que previene el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

En el Regimiento de Artillería número 63.—Siete de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.—Tres de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.—Ocho de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 30.—Tres de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 32.—Tres de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 19.—Cinco de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.—Ocho de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Una de sargento primero o sargento.



En la Academia General Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de sargento primero o sargento.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.—Dos de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 24.—Dos de subteniente o brigada y nueve de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 25.—Dos de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 46.—Dos de sargento primero o sargento.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Cuatro de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.—Una de subteniente o brigada y siete de sargento primero o sargento.

En el Regimiento de Artillería número 47.—Seis de sargento primero o sargento.

En la Academia de Artillería.—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Dos de sargento primero o sargento.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Una de sargento primero o sargento.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Una de subteniente o brigada.

Documentación: La dispuesta en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 8 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Declaración de aptitud para el ascenso

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 1 de marzo de 1962 (D. O. núm. 52), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondan y reúnan las restantes condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y disposiciones complementarias, a los capitanes de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería (E. A.) D. José Rey Gieb, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Bernardino Abad López, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Antonio Ceballos Hidalgo, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Enrique Nardiz Bernardo de Quirós, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Julián Mojano Pallero, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Fernando Alvarez de Pando, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Angel Peroy Vasco, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Fernando Fernández-Ladreda García San Miguel, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. César Elicegui Prieto, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Juan García de la Muela, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Carlos Carracedo Oliden, supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Javier de Almagro Pardo de Donleubun, del Grupo de Artillería a Lomo de Iñi.

Otro, D. Ricardo Camuñas Fernández, supernumerario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Francisco Ariza Arróniz, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Angel Paladini Cuadrado, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Jesús Rodríguez Reyero, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Segismundo Echevarría Castañón, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Francisco del Castillo Sánchez, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Luis Rodríguez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Julio Ferrer Hortal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Marcial Aguerre Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Juan Díaz Lara, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. José Ferrer Banzos, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Andrade Atalaya, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Tomás Azcarate Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Tomás Beltrán Montoya, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Courel Nogueira, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Manuel Cantero Cardaldas, del Regimiento de Artillería número 75, Grupo II.

Otro, D. Manuel Jiménez Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Manuel Vizcaino Domingo, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Sánchez del Pozo González, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Francisco Fuentes Ibáñez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Argimiro Zaballos Hernández, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Emilio Pascual Alonso, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Santiago Morilla Cortés, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Fernando Hernández Rivera, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castellanos núm. 8.

Otro, D. Antonio Ayala Pérez, de la Unidad Autos de la División número 51.

Otro, D. Vicente Rodríguez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Bernardo de la Lastra Salas, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Florencio Montes San Clemente, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Zaragoza).

Otro, D. Fernando Perales Viladés, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Manuel Moreno García, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Julián López Fernández, de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Santiago de Compostela).

Otro, D. Antonio Roldán Sanz, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Isidoro Obrador Montsiny, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Nicanor Marban Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Miguel Laclaustra Repiso, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Máximo Ramírez Bethancourt, del Regimiento de Artillería número 94.

Otro, D. Angel Montoto Arias, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Francisco Cadenas León, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Antonio Damián Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. José Enamorado Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Pedro Ballo Herrando, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Fernando Peláez Sáenz, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. José Ibañen Cañada, de la Jefatura de Autos de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Cándido García Mediavilla, de la 1.ª Zona de la I. P. S., Madrid.

Otro, D. Manuel Gómez Nozal, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Gabino Ballesteros Nogales, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Manuel Nacarino Muriel, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Juan Pinto Gómez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Eutiquio Prieto Fuertes, del Regimiento de Artillería núm. 25.  
Madrid, 4 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Ascensos

Por existir vacante, y haber superado el Curso de Aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Artillería a los suboficiales que a continuación se relacionan, los

cuales formarán dos promociones, la primera formada por los subtenientes y la segunda por los brigadas, escalafonándose, dentro de cada promoción, según dispone el artículo 82, título tercero de la expresada Orden, disfrutando unos y otros en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Subteniente D. Manuel González Alvarez, de la segunda Zona de la Instrucción Premilitar Superior, escalafonándose entre los tenientes D. Salvador Sanz López, y D. Tomás Elvira Pérez.

Otro, D. Gabriel Rosas Bellido, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Bernabé Hernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Justo Pascual Hidalgo, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Angel Lapresa Pastor, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Julián Casaus Borrero, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II).

Otro, D. Ricardo Capellán Román, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Abundio González Pozas, de la Jefatura de Artillería de Baleares.

Otro, D. Manuel Pereira Cadaval, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II).

Otro, D. Juan Martín González, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Rafael Zamorano Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Aurelio González García, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Luis Madrero Aguilera, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Feliciano Coronado Coronado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Julián Tapias Francisco, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Nieto Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Florencio Pereda Cachupín, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Juan Martín San Juan, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Francisco Góngora Rojas, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Manuel Pazo Holgado, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Francisco Luque Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 80.

Otro, D. Valeriano Samalegui Orbera, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Rafael Osorio Bajarano, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Antonio Valbuena Gutiérrez, del Regimiento de Artillería número 80.

Otro, D. Antonio García Infantes,

del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Juan Castón Balseras, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. José Martín Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Felipe Iglesias Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Saturnino Arias Marva, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.

Otro, D. Federico Varona Fuentes, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Angel Jove Roca, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Vicente de la Parte Andrés, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Ramón López Lozano, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Pedro Carrizo Matilla, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Manuel Romera Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Isidoro Díez González, de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Gaspar Juan Garzón, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V).

Otro, D. José Pina Pina, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Serafín González Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Serafín Ferreira Albacete, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. David Uhalte Arilla, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Juan Santamaría Andrés, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Víctor de Pablos San José, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Leopoldo Sánchez Benito, de la Unidad de Automovilismo de la División núm. 22.

Otro, D. Salomón Parra Cebeira, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Ismael Gil Arasán, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Hipólito Aberasturi Zubia, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Manuel Pérez Benthencourt, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Domingo Marín Sánchez, del Regimiento de Información y Localización.

Otro, D. Marcelo Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Joaquín Miranda Irigoyen, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Antonio Madroño Arranz, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Miguel Marín Poves, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Arsenio Fraile Rodríguez, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Elías de la Fuente Alcalá, de la Unidad de Automovilismo de la División núm. 91.

Otro, D. José Alonso Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Angel Gandoy Ortega, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Cristóbal Rubio Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Aquilino Vázquez Juanas, de la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Cano Perálvarez, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Francisco Rodríguez Martín, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Victorio Ruiz López, del Regimiento de Información y Localización.

Otro, D. Gregorio Crespo Narro, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Guillermo Mir Mir, de la Caja de Recluta núm. 62.

Otro, D. Juan Díez Bardón, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. José Díez Resina, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Elías Bellido Barbero, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Juan Martínez Miró, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II).

Otro, D. Francisco Jiménez Gutiérrez, de la Jefatura de los Servicios de Artillería del Sahara.

Otro, D. Teodoro Tijero García, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Agustín Sánchez Vaquedano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Armesto Armesto, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Juan Hernández Bueno, de la Unidad Administrativa Regional de Autos de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Eugenio Yanguas de Antonio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Otro, D. Eugenio Ríos Reguera, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Francisco Gómez Mateos, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Roque de Miguel Lobo, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Juan Estrada Criado, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Valentín Ayuso Sanz, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Otro, D. Sabino Siguenza Sanz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Agustín Baena Chaves, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Manuel Alonso Ramiro, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Victoriano Prieto Santos, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Otro, D. Marcelo Gutiérrez Rico, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Fidel Boyero Ansa, del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Llorente Gutiérrez, del Gobierno del Cuartel General del Sahara.

Otro, D. Antonio Marrero Acosta, del Grupo de Artillería de Campaña 105/26.

Otro, D. Miguel Gómez Ramírez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. Daniel Pascual Crespo, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Evaristo Pescador Vivar, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Luis Huertas Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Francisco Cuadrado Cañibano, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Emilio Montero García, del Regimiento Lanzacohetes.

Otro, D. Juan González Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Emiliano Garrido Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Enrique Villamor Garrido, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Eulogio Permy Castro, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Arbizu Larrión, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Benito González Morales, de la Unidad Administrativa Autos de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Barrios Olaya, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Leandro Villar Hernández, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Angel Cano Sánchez, del Polígono de Experiencias «Costilla».

Otro, D. Bartolomé Romero Troya, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Argimiro Carpintero Ortega, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Jesús Díaz Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Francisco Trujillano Cabrera, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. José Calisalvo Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Clemente Brizuela Morais, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. José Arquero Puyot, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Elisardo Quintas Domarco, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Santos Sacristán Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Enrique de la Vega Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Francisco Luque Davo, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. José Pérez Cuesta, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Juan Caballero Rivero, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Vicente Marín Alarcón, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Sebastián López Ruiz, del

Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Olegario de Castro Abarquero, de la Caja de Recluta número 51.

Otro, D. Benigno Arrate Ortiz, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Justo Cuadrado de Vega, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Fermín Martínez Gálvez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Manuel Morillo Treviño, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Gabino Gafán Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Gerardo Freire Barrán, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Saúl Saavedra Soto, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Vicente Ramos Calvo, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Miguel Martagón Bocio, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Antonio Lloréns Sirvent, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Heráclides Gómez Tierno, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Cándido Viguri Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Cecilio López Ruiz, del Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Tomás Pérez Miguel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Félix Baltanas Sanz, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Marcelino González Fonseca, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Daniel Miguel Granda, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Jenaro Ramos Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Domingo Barbero Carreño, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Juan Ocaña Romero, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Antonio Ortega Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Zolito Muñoz Merino, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Paulino Sanz Peña, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Cesáreo García Delgado, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Antonio Leal Galindo, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Ceferino Redondo González, del Regimiento de Artillería número 75 (Grupo V).

Otro, D. Domingo Martín Nieto, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Vicente Alonso Humada, del Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Saturnino Arantave Ramí-

rez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Julián Martín Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Manuel Cabeza Cabrera, del Regimiento de Artillería número 11.

Brigada D. Bernardo Rincón Fernández, del Regimiento de Artillería número 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Manuel Tocón Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. José Aguilar Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Antonio Castro Vallejo, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Enrique Carrión Herrera, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Manuel Quintana Oñs, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Emilliano Marcos Páramo, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Raúl Domínguez Amador, de la Jefatura de Artillería de Inf.

Otro, D. Juan Jiménez Flores, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Miguel Hernando Sánchez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Rufino Delgado Jiménez, del Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Benigno Marcos Valle, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Teodoro López, Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Miguel Valdenebro Becerra, del Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Paulino Pereda Peña, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Luis Melero Villalba, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa).

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Torralba, del Cuartel General de la tercera Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. José Cantalapiedra Sáenz, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Otro, D. Alejandro Gallego Flores, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. José Braojos Biedma, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. José González Falcón, del Parque de Artillería del Sector del Sahara.

Otro, D. Ramón Navia López, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Esteban Álvarez Fernández, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Obdulio Carrera Aliste, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo IV).

Otro, D. Alfredo Gustavo Sánchez, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Manuel Eyras Sacaluga, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Julián Higuera Arechava-

leta, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Agustín Rodríguez Pereira, de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Mediavilla Gómez, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Juan de Diego Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, Angel Pérez González, del Re-  
gimeinto de Artillería núm. 11.

Otro, D. Antonio Mata Carrasco, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Antonio Tato Losada, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Aureliano Hurtado de la Peña, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Joaquín Cañas Ferreira, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Alfonso Hornero Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Emilio Brionés Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Francisco Pastor Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. José Mínguez Reguera, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Eduardo González Dotor, de la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Montesinos Barjacoba, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. José Palacios Mendizábal, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Antonio Zorrilla Artidiello, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Julián Cano Alonso, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Agustín Lamas Acción, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Gerardo Sastre Guede, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Teodomiro Perdices Maján, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Ramón Juárez Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Sotero Peinado Rey, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Manuel Abuín Vilches, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Manuel Anguiano Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. José Barreda Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Manuel Sebastián Munguía, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Fructuoso Ozcariz Arizaleta, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Manuel Lorenzo Sánchez, de la Unidad Especial de Artillería de Costa.

Otro, D. Manuel Suárez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Otro, D. José Robles González, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Guillermo Mata Hernández,

del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Gabriel Gómez Pariente, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Ramón Luengo del Arco, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón.

Otro, D. Carlos Revuelto Torrellas, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. José Guzmán Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. José Sánchez Fabio, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Ricardo Herrero García, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Edmundo Osuna Alvarez, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Manuel García Gil-Zabaleta, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Antonio Merino Benítez, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Amadeo Cubillo Juez, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Jerónimo Carravilla Recio, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. José Callejo González, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Ignacio Chico Chicote, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. José Orro González, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Lucas Pérez Franco, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Jesús Castillo Pellicer, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Marcelo Requejo Almeida, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2 (Caja núm. 5).

Otro, D. Vicente Brandariz Barrios, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Vicente Rivas Ramírez, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Alfredo Barral Casas, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Manuel Sánchez Rornieles, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Inocente Izquierdo Giménez, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Anselmo Gómez Morales, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Julio Castro Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez-Delgado, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Urbano Díez Albala, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Andrés Rego Vila, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. José Velilla López, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Fernando Patiño Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Sebastián Sánchez Ortega, de la Unidad de Autos de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan Martín Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 30. Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Escala de complemento

### Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo para efectuar sus prácticas reglamentarias a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

EN DOS PERIODOS BIMESTRALES, MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1963 Y 1964

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 92*

Don Julián Sánchez Flores.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 94*

Don Eduardo Jordán Martínón.

*Del Regimiento de Artillería núm. 29 Sanidad Militar (en plaza de oficial médico)*

Don Patricio Brioso Vázquez.

*Del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosterra» número 61 Sanidad Militar (en plaza de oficial médico)*

Don Francisco Martínez Sampedro.

HASTA 1 DE MAYO DE 1963

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Don Miguel Soláns Cortina.

*Del Regimiento de Artillería núm. 16 Sanidad Militar (en plaza de oficial médico)*

Don Joaquín Mora Ruiz.

*De la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla*

Don Juan Páez de la Vega.

*De la Agrupación de Intendencia número 1. Sanidad Militar (en plaza de oficial médico)*

Don Francisco Mora Ruiz, Madrid, 5 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## INGENIEROS

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el Curso de Aptitud para el in-



greso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 35), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Ingenieros, al brigada de la misma Arma D. José Herrero Caverro, del Parque Central de Transmisiones, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y en comisión en su actual destino sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

Por necesidades del servicio y con carácter extraordinario, se anuncia en turno de provisión normal la vacante de teniente de la Escala auxiliar que a continuación se relaciona, la cual solamente podrá ser solicitada por el teniente de la Escala auxiliar ascendido a este empleo por Orden de esta misma fecha.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.  
Suboficiales de Ingenieros.  
Unidades que a continuación se relacionan.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Derecho preferente: Para todas las Unidades anunciadas. Los que se hallen en posesión del título de Jefe de Centro.

Para Unidades de Montaña: Los que se hallen en posesión del título de Instructor de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Los peticionarios que posean alguno de estos títulos harán constar en sus papeletas la Orden por la que le fueron concedidos.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Para el Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guardarrama» núm. 11.—Una de sargento primero o sargento.

Para el Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Dos de sargento primero o sargento.

Para el Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Dos de sargento primero o sargento.

Para el Batallón de Transmisiones

de la División de Montaña «Huesca» número 53.—Una de sargento primero o sargento.

Para el Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 63.—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para Unidades de Madrid.—Tres de subteniente o brigada.

Para la 7.ª Unidad Mixta (Destacamento de Oviedo).—Una de subteniente o brigada.

Madrid, 5 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 96 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al coronel auditor D. Miguel Vizcatno Márquez.



## INTERVENCION

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en lo dispuesto por la Ley 22/1962 de 21 de julio de 1962 (D. O. núm. 164), se ascende al empleo de coronel honorífico al teniente coronel del Cuerpo de Intervención Militar D. Enrique Ximénez-Cruz Morales, en situación de retirado por edad, según la Orden circular de 22 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 263), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo correspondiente al empleo de coronel, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Interventor de Ejército don Tomás Ferro Navarro, jefe de los Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar al comandante interventor de la Escala activa D. Guillermo Suárez de la Huerta, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 5 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Declaración de aptitud

Por haber superado las pruebas del Curso de Formación Militar, convocado por Orden circular de 16 de julio de 1962 (D. O. núm. 160), se declaran aptos para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas, cuando les corresponda en ocasión de vacante, los maestros herradores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan:

- 1.—D. Francisco Lacasta Latre.
  - 2.—D. Antonio Barrera AVECILLA.
  - 3.—D. Pedro Merino de Luis.
  - 4.—D. Jesús Mejías López.
  - 5.—D. Manuel Vázquez Gómez.
  - 6.—D. Juan Lifián Millán.
  - 7.—D. José Guerra Navarro.
  - 8.—D. Ricardo Prieto Alvarez.
  - 9.—D. Ciríaco Hervás Delgado.
  - 10.—D. Julián de la Ossa Gómez.
  - 11.—D. Francisco Granados Velázquez.
  - 12.—D. Manuel Carballo Torrado.
  - 13.—D. Manuel Falcón Loubiet.
  - 14.—D. Hermógenes Rodríguez Muñoz.
  - 15.—D. Manuel Maestre Montaña.
  - 16.—D. Virgilio Sánchez Martínez.
  - 17.—D. Julio Nieto Rodríguez.
  - 18.—D. Manuel Pascual Lira.
  - 19.—D. Antonio Geniz Bazán.
  - 20.—D. Fernando Rodríguez Calvo.
  - 21.—D. Ceferino Ortiz Hortal.
  - 22.—D. Manuel Hidalgo Díaz.
  - 23.—D. Antonio Villadeamigo Calero.
  - 24.—D. Manuel Jiménez Oliveros.
  - 25.—D. Felipe Díez Román.
  - 26.—D. Rafael Sánchez Mora.
  - 27.—D. José Hervás Vióquez.
  - 28.—D. José Díaz Rodríguez.
  - 29.—D. Antonio de la Vega León.
  - 30.—D. Francisco Agüera Prieto.
  - 31.—D. Juan Marcos Arista.
  - 32.—D. José Ruiz Gálvez.
  - 33.—D. Manuel Romero Mejía.
  - 34.—D. Angel Terradillos García.
  - 35.—D. Amalio Larrazabal Jordana.
  - 36.—D. Eladio Oloriz Ruiz.
  - 37.—D. Félix Falcón Sánchez.
  - 38.—D. Rafael Reyes Serrano.
  - 39.—D. Esteban Cardenal Calleja.
- Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Ingresos

Terminado el Curso de Formación Militar convocado por Orden circular de 16 de julio de 1962 (D. O. número 160), y habiendo resultado aptos, se ingresa en el Cuerpo de Suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, con el empleo de sargento especialista herrador, el personal de



maestros herradores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, escalafonándose en el mismo orden que en su Cuerpo de procedencia y disfrutando la antigüedad que se indica:

1.—D. Francisco Lacasta Lastre, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con antigüedad de 20 de noviembre de 1961, escalafonándose entre D. Carlos Casas Páez y D. Alejandro Rojo Martín.

2.—D. Antonio Barrera AVECILLA, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia), con antigüedad de 21 de julio de 1962.

3.—D. Pedro Merino de Luis, disponible en la 9.ª Región Militar (Málaga), con antigüedad de 29 de septiembre de 1962.

4.—D. Jesús Mejías López, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla), con antigüedad de 4 de octubre de 1962.

5.—D. Manuel Vázquez Gómez, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla), con antigüedad de 15 de octubre de 1962.

6.—D. Juan Liñán Millán, disponible en la 9.ª Región Militar (Jaén), con antigüedad de 28 de octubre de 1962.

7.—D. José Guerra Navarro, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con antigüedad de 15 de noviembre de 1962.

8.—D. Ricardo Prieto Álvarez, del Grupo de Regulares de Infantería Petuán núm. 1, con antigüedad de 30 de diciembre de 1962.

Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 7 del actual el jefe de Taller de primera (capitán) D. Julián Sánchez Pascual-Sanz, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones previstas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de jefe de Taller de primera (capitán), con antigüedad de 7 de

enero de 1963, al jefe de Taller de segunda (teniente) D. Luis Pérez-Santamarina Izquierdo, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 95 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## SUBSECRETARIA



### Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 («B. O. del Estado» núm. 311) y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ SIN PENSION

Sargento, retirado, D. Rafael Nevado Pérez, con antigüedad de 15 de octubre de 1954.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

Sargento, retirado, D. Andrés Custodio Sánchez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1962.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1962

Sargento D. Francisco Piña García.

A partir de 1 de agosto de 1962

Sargento D. Santiago González Ortiz.

Otro, D. Fernando Contreras Campoy.

Otro, D. Emilio Luna Loarte.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Sargento D. Saturnino Miguel Miguel.

Otro, D. Eusebio Toledano González.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Sargento D. Feliciano Sanz Peña.  
Otro, D. Francisco Carcelén López-Sosa.

A partir de 1 de enero de 1963

Sargento D. Luis Ruiz de Larrinaga Vicente.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1962

Sargento D. Hilario Querencia Fernández.

Otro, D. Ciriaco Redondo Redondo.

A partir de 1 de agosto de 1962

Sargento D. Lucinio Cabrero González.

Otro, D. Andrés Marcos García.

A partir de 1 de septiembre de 1962

Sargento D. Gabriel Rubio Moreno.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Sargento D. José Gómez Piñer.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Sargento D. Antonio Gañán Martín.  
Otro, D. Juan García de Paredes Sánchez.

Otro, D. Clemente Monforte Altaba.  
Otro, D. Máximo Martínez Fernández.

A partir de 1 de enero de 1963

Sargento D. Antonio Avilés Roldán.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1962

Sargento D. Aniceto Anuncibay Amescua.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Brigada D. Manuel Saavedra Requena.

Sargento primero D. Eduardo Portero Lipe.

Sargento D. Eduardo Colina Ruiz.  
Otro, D. Dionisio Jiménez Ferrón.  
Otro, D. Pascual Gómez Moreno.

A partir de 1 de enero de 1963

Sargento D. Luis Hernández Hernández.

Madrid, 3 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de tenientes de las respectivas Escalas auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

## Infantería

Don Amalio Alvarez Asensio.  
Don Claudio Alvarez Cao.  
Don Martín Aldea Sanz.  
Don José Alonso Fernández.  
Don Juan Bautista Alonso López.  
Don Dionisio Antúnez Alfonso.  
Don Aurelio Aransay Sierra.  
Don Germán Arnal Romeo.  
Don Félix Arribas Sacristán.  
Don Marcial de Arriba Sánchez.  
Don Victoriano Bacho Antón.  
Don Angel Bajo Escribano.  
Don Angel Valle Pérez.  
Don Victoriano Barbero Cobas.  
Don Antonio Barbero Aranda.  
Don Agustín Barquilla Solís.  
Don Cándido Barreira Vidal.  
Don Florentino Barrios Corella.  
Don Francisco Becerra García.  
Don Esteban Benito Hernández.  
Don Edelmiro Besada Besada.  
Don Antonio Blanquez Vega.  
Don Antonio Borreguero González.  
Don Rafael Cabrera Caro.  
Don Bartolomé Calero González.  
Don Restituto Calzada García.  
Don Mariano de la Calle Castro.  
Don Domingo Camacho Campos.  
Don Luis Camarero García.  
Don Juan Cano Martínez.  
Don Arnallo Crespo Rodríguez.  
Don Marcos Cruz Moreno.  
Don Elpidio Cuesta Valluerca.  
Don Isidoro Delgado Cerrón.  
Don Vicente Díez Rojas.  
Don Juan Domínguez Pérez.  
Don Julio Durán Morales.  
Don Urbano Escudero Ortega.  
Don Telmo Herráez Rodríguez.  
Don Juan España Rodríguez.  
Don Ildefonso Esteban Rincón.  
Don Rodrigo Fernández Ortiz.  
Don Santiago Fernández Fernández.  
Don Manuel Ferrelra Holgado.  
Don Clemente Fradejas Martín.  
Don Apolonio Puentes Curiel.  
Don Pablo Gamazo Marcos.  
Don Eloy García Pacheco.  
Don Francisco García Curto.  
Don José García Herrero.

Don José García Ordóñez.  
Don Basilio González Moral.  
Don Isaias González Domínguez.  
Don Juan González Capita.  
Don Mariano González Tapia.  
Don Juan Grande Román.  
Don Félix Guerra García.  
Don Ángel Gutiérrez Berdejo.  
Don Francisco Iruela Molina.  
Don Jacinto Jimeno Felipe.  
Don Manuel Lago Sánchez.  
Don Angel Lahoz Orga.  
Don Antonio Linares Díaz.  
Don Jesús López Díaz.  
Don Bonifacio de Lucas Albala.  
Don Juan Lugones Rebolledo.  
Don Jesús Luri Hernández.  
Don León Luzuriaga Chandía.  
Don Ramiro Yáñez Pérez.  
Don Rafael Yorquez Bella.  
Don Andrés Maestro Maestro.  
Don Luis Mangado Baztan.  
Don Agapito Martín Rodrigo.  
Don Felicísimo Martín Rodríguez.  
Don Julián Martín Rodríguez.  
Don Francisco Martínez García.  
Don Marino Martínez Soto.  
Don Joaquín Mejías Tejada.  
Don Mariano Melgulizo Ruiz.  
Don Fabriciano Molinero García.  
Don Angel Montero Alvarez.  
Don Fernando Mora Martínez.  
Don Donato Moreno Bernabé.  
Don Luciano Moreno Fernández.  
Don Luis Moreno García.  
Don Manuel Moreno Guerra.  
Don Rufino Moreno Sebastián.  
Don Guillermo Panisello Fernández.  
Don Elías Pató Novo.  
Don Angel Pérez Benítez.  
Don Jesús Pérez Varela.  
Don Eloy Quiroga Quiroga.  
Don Celso Revilla Manuel.  
Don Joaquín Regido Blanco.  
Don Pedro Rodrigo Navas.  
Don Antonio Rodríguez García.  
Don Víctor Rodríguez Luis.  
Don Camilo Rodríguez Armesto.  
Don Emiliano Rodríguez del Pozo.  
Don Juan Rodríguez Páez.  
Don Julio Rodríguez Veiga.  
Don Laureano Rodríguez Alvarez.  
Don Moisés Rodríguez Fernández.  
Don Silvestre Rodríguez López.  
Don José Romero Mejías.  
Don Bonifacio Rubio Calabia.  
Don José Rueda Gajate.  
Don Juan San Blas Rosado.  
Don Amador Sánchez Hernández.  
Don Joaquín Sánchez Zurdo.  
Don Ismael San Nicasio Corchete.  
Don Francisco Sanz de Siria y Tullón.  
Don Sergio Seguí Morales.  
Don Antonio Segura García.  
Don Miguel Serradilla Fabián.  
Don Arnando Tubernero Estévez.  
Don Ramón Trashorras Rey.  
Don Manuel Trigo Ordóñez.  
Don Agustín Urcelay Guinea.  
Don Rogelio Uriz Pardo.

## Caballería

Don Mariano Veganzones Peña.  
Don Andrés Camello Morán.  
Don Isidoro Cardoso Gómez.  
Don Francisco Gallego Pérez.  
Don Jerónimo García Carmona.  
Don Gumersindo Pérez Carralero.  
Don José Torres González.

## Artillería

Don José Avila Ruiz.  
Don Teodoro Aguado Pérez.  
Don Leandro Alvarez de Pablos.  
Don Manuel Albas Paniagua.  
Don Fidel Alonso Rico.  
Don Manuel Alonso García.  
Don Evaristo Aren Vilán.  
Don Pedro Bañuelos de la Iglesia.  
Don Gumersindo Barredo Ruiz-Capillas.  
Don Antonio Vijuezca Magallón.  
Don José Cadarso Jimeno.  
Don Eleuterio Carballedo Mado.  
Don Benito de Casas Miguel.  
Don José Castro Estévez.  
Don Eusebio Cestero Rosario.  
Don Antonio Cuervo González.  
Don Mariano Delgado Sánchez.  
Don Serafin de Dios Orduña.  
Don Zacarías Hernández Sánchez.  
Don Emiliano Fernández Díez.  
Don Enrique Fernández Martínez.  
Don Antonio Guillén Horrillo.  
Don Vicente Iniguez Sanz Vitalico.  
Don Basilio Juan Cabrera.  
Don Bartolomé Marianas Soltero.  
Don Fernando Martín Mesón.  
Don Marcelino Martín Herranz.  
Don José María Martín Hernández.  
Don Juan Martínez Caballero.  
Don Félix de la Paz Jiménez.  
Don Pedro Pérez González.  
Don Mariano Rodríguez Vaquero.  
Don Manuel Ruano González.  
Don Raimundo Salazar López de Armencia.  
Don Salvador Sanz López.

## Ingenieros

Don Pedro Acín San Agustín.  
Don Gabriel Astudillo González.  
Don Manuel Barcia Rubianes.  
Don Francisco Vázquez Silva.  
Don Jacinto de la Fuente Diego.  
Don Perfecto García Bado.  
Don Vicente Lerma Carravilla.  
Don Vicente Llanos Galbán.  
Don Vicente Martín Alvarez.  
Don Juan Rivera Bermúdez.  
Don Jesús Ruiz Minguillón.  
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de diciembre de 1962.—  
P. D., *Serafin Sánchez Puencanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 6, de 1963.)

# ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Comandante de Infantería del Ejército de Tierra D. José María Troncoso Palleiro. De segunda clase, blanca.

Ayudante de Obras Públicas don Francisco Sales García. De primera clase, blanca.

Madrid, 6 de enero de 1963.

NIEPO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

En atención a los méritos contraídos por el coronel auditor del Ejército de Tierra D. Miguel Vizcaino Márquez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco.

Madrid, 6 de enero de 1963.

NIEPO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

(Del D. O. del M. M. n.º 5, de 1963.)

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 1,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION

### PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,60 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

IMPRENTA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51.

Madrid — 14.